

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8388** MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 16 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 69/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0191257, por auto de fecha 21/12/2020, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Antonio Rodríguez García, con n.º de identificación 80053513N.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 256 y 257 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. Francisco Javier Fresno Contreras, con domicilio postal en calle: Pintor Moreno Carbonero, n.º 12 Oficina-C.P.28028-Madrid y dirección electrónica: concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con los artículos 256 y 257 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal](http://www.publicidadconcursal)

7.-Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrado, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210009713-1